ORIENTADOR/A LABORAL_ OURENSE

¿Quiénes somos?

La Fundación **ECCA Social se crea en 2022** , como una respuesta de la Compañía de Jesús y Radio Ecca Fundación Canaria, ante el crecimiento que había tenido la actividad social en esta última, desde que se empezaron a gestionar proyectos sociales en el año 1992. Fruto de esta situación, Radio Ecca cedió toda su área social a ECCA Social, incluyendo los recursos humanos y materiales y todo el conocimiento y la **experiencia acumulada en 30 años en la gestión de proyectos y programas.**

Nuestras **líneas de acción** son:

- Derechos de la Mujer.
- Migración y ciudadanía global.
- Vulnerabilidad Social.
- Cooperación Internacional.

Estamos presentes en **6 Comunidades Autónomas de España:** Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid, Extremadura, Galicia y Murcia. Y en **6 países de África Occidental y Central**: República Democrática del Congo, Guinea Bissau, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y recientemente hemos iniciado un proyecto en El Aaiún.

Nuestra **misión** se centra en **contribuir a la construcción de sociedades más justas, equitativas, igualitarias, interculturales, diversas y sostenibles,** promoviendo el empoderamiento y la **mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable**, y paralelamente, fomentando una c**iudadanía crítica y consciente,** alineada con estos objetivos.

Actualmente, somos **más de 350 personas en el equipo** trabajando de forma comprometida para lograr nuestros objetivos.

Para más información visita nuestro sitio web: https://eccasocial.org/

Descripción del puesto:

Se requiere persona profesional para trabajar en **Ourense** como Orientador/a Laboral **en el proyecto COOPERA para la Conselleria de Empleo, Comercio y Emigración**. Entre sus funciones se incluyen realizar acciones de orientación socio-laboral, establecer itinerarios, impartir y tutorizar acciones formativas vinculadas y enmarcadas en un proyecto, así como realizar acciones de prospección laboral, visitas a empresas y contacto con redes empresariales.

Funciones principales:

- Acogida y entrevista inicial a personas participantes de proyectos.
- Diseño y generación de itinerarios sociolaborales personalizados.
- Generación de conocimiento (manuales, talleres, cursos, etc.).
- Desarrollo de atenciones individuales y talleres grupales en materia de orientación laboral.
- Impartición de tutorías formativas.
- Seguimiento continuado y cercano de las personas participantes.
- Realización de derivaciones a recursos y entidades.

Requisitos mínimos:

- Formación universitaria en Educación Social y/o Trabajo Social.
- Ser persona desempleada inscrita en el Servicio Público de Empleo de Galicia como demandante no ocupada.
- No haber sido contratada para el proyecto de COOPERA de la Conselleria de Empleo, Comercio y Emigración en los siguientes órdenes :

  – Orden de 31 de julio de 2023 (DOG núm. 152, de 10 de agosto: TR352A 2023).

  –Orden de 30 de julio de 2024 (DOG núm. 155, de 12 de agosto: TR352A 2024).

  –Orden de 4 de agosto de 2025 (DOG núm. 157, de 19 de agosto: TR352A 2025).
- Conocimientos avanzados en el manejo de software o aplicaciones de uso general u ofimática.

Se valorará:

- Familiaridad con el Sector Social.
- Estar colegiado/a.
- Capacidad de análisis, flexibilidad, planificación y organización.
- Habilidades comunicativas y facilidad para trabajar en equipo.
- Formación en Igualdad.

- Disponer del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

Se ofrece:

- Jornada parcial 29 horas semanales.
- Horario de mañana.
- Incorporación en noviembre.
- Salario de 1.469,87€ brutos al mes correspondiente al grupo profesional II del Convenio de Acción e Intervención Social.

¿Te interesa?

Para formar parte de la selección ha de enviar el currículum actualizado al correo empleo@eccasocial.org indicando en **el asunto del correo "ORIENTADOR/A LABORAL_ OURENSE"**

El plazo de recepción de currículos será hasta el 17/11/2026

Compromiso por la Igualdad

En Fundación ECCA Social somos fieles creyentes y defensores de una sociedad igualitaria. Es por ello que, en los procesos de selección y acceso al empleo, garantizamos, seguimos y respetamos en todo momento, el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el principio de no discriminación y la diversidad; promoviendo en la entidad un entorno laboral igualitario, donde las personas puedan crecer profesionalmente en función de su valía y potencial, sin que se tenga en consideración, en ningún caso, la raza o etnia, ideología, género, la diversidad funcional o cualquier otra circunstancia de carácter personal.